



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARÍA CONCEJO
MUNICIPAL**

1

SESIÓN ORDINARIA 470-2016

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 08 de febrero del 2016 en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quiros Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

EN COMISIÓN

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Propietaria
--------	-----------------------------	----------------------

AUSENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndica Suplente
--------	--------------------------------	------------------

ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vice Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

Un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora madre de la síndica Nidia Zamora. El Concejo se solidariza y brinda las muestras de apoyo a su estimable familia.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta de la Sesión N° 468-2016 del 28 de enero del 2016

// VISTO Y ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 468-2016 CELEBRADA EL 28 DE ENERO DEL 2016.

2. Acta de la Sesión N° 469-2016 del 01 de febrero del 2016.

// VISTO Y ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 469-2016 CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL 2016.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Ronald Villalobos Segura- Cámara de Comercio
Asunto: Remite hoja de vida de postulantes de representación de la Cámara de Industria y Comercio ante la ESPH S.A. **N° 91-2016.** [.info@camaraheredia.org](mailto:info@camaraheredia.org).

// VISTOS LOS DOCUMENTOS Y DADO QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS MEDIANTE ACUERDO DE ESTE CONCEJO EN LA SESIÓN NO. 469-2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO E INCLUIR EN LA AGENDA DEL PRÓXIMO LUNES 15 DE FEBRERO DEL 2016 EN EL ARTÍCULO DE NOMBRAMIENTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: JURAMENTACIÓN

2. María Angela Sanchez Quiros
Asunto: Juramentación de la junta del Colegio Humanístico. **Email:** humanistico@una.cr
N° 032-16

- | | |
|---------------------------|-------------|
| • Ana Zamora Esquivel | 4-101-0598 |
| • Gilberto Alfaro Varela | 5-149-053 |
| • Carlos González Ramírez | 4-099-545 |
| • Guillermo Aguilar Mata | 9-035-919 |
| • Rocío Pereira Esteban | 1-0407-0734 |

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A ANA ZAMORA ESQUIVEL CÉDULA DE IDENTIDAD NO.4-101-0598, GILBERTO ALFARO VARELA CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 5-149-053, CARLOS GONZÁLEZ RAMÍREZ CÉDULA DE IDENTIDAD 4-099-545, GUILLERMO AGUILAR MATA CÉDULA DE IDENTIDAD 9-035-919 Y A ROCÍO PEREIRA ESTEBAN CÉDULA DE IDENTIDAD NO.1-0407-0734, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite PI-010-16, referente a solicitud de calificación de idoneidad de la Escuela de Mercedes Sur. **AMH-167-16 N° 074-16**

Texto del documento PI-010-16 suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández C. – Planificadora Institucional, el cual dice:

“En cumplimiento del artículo No.1 inciso c , del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas

Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **JUNTA DE EDUCACION ESCUELA MERCEDES SUR** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos en el reglamento para solicitar la **CALIFICACION DE IDONEIDAD**, por lo que se deberán remitir al Concejo Municipal para que se apruebe o deniegue dicha solicitud.

Los documentos remitidos cumplen con todos los requisitos establecidos en el reglamento vigente.”

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO PI-010-16 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ C. – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: OTORGAR LA CALIFICACION DE IDONEIDAD A LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE MERCEDES SUR, YA QUE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Leonardo Montero Camacho

Asunto: Solicitar al concejo Municipal un cambio en la ruta de la carrera del 29 de abril “Neon Running”. **Email: leo@enform.cr N° 065-16**

“El señor Leonardo Montero solicita el cambio de ruta del evento NEON RUN CR, con una única salida y meta, la cual será en el costado sur del estadio Eladio Rosabal Cordero. Con la nueva ruta las calles son más secundarias, por lo tanto es menos transitada, más segura para los atletas y el tiempo para liberar las vías será menor.”

//VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO EN LA RUTA DE LA CARRERA DEL 29 DE ABRIL “NEON RUN C.R.” SOLICITADA POR EL SEÑOR LEONARDO MONTERO CAMACHO, PARA QUE TENGA UNA ÚNICA SALIDA Y META, LA CUAL SERÁ EN EL COSTADO SUR DEL ESTADIO ELADIO ROSABAL CORDERO. CON ESTA NUEVA RUTA LAS CALLES SON MÁS SECUNDARIAS, POR LO TANTO ES MENOS TRANSITADA, MÁS SEGURA PARA LOS ATLETAS Y EL TIEMPO PARA LIBERAR LAS VÍAS SERÁ MENOR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Pbro. Sergio Valverde Espinoza – Obras del Espíritu Santo

Asunto: Solicitud de permiso para que los días 16 de cada mes o bien el día hábil anterior, en caso de que el 16 nos sea día hábil, para utilizar el Parque Central para recolectar alimentos y dinero en efectivo. **Email: info@obrasdelespiritusanto.org N° 064-16**

La Presidencia le consulta al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Concejo de Distrito de Heredia Centro, su criterio sobre la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo.

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL PBRO. SERGIO VALVERDE ESPINOZA PRESIDENTE DE OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA QUE LOS DÍAS 16 DE CADA MES O BIEN EL DÍA HÁBIL ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL 16 NOS SEA DÍA HÁBIL, SE UTILICE EL PARQUE CENTRAL PARA RECOLECTAR ALIMENTOS Y DINERO EN EFECTIVO. ASIMISMO SE LE COMUNICA QUE DEBEN RESPETAR LOS HORARIOS DE LAS MISA QUE SE CELEBRAN EN LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Marco Antonio Ruiz – Encargado de Valoración y Catastro

Asunto: Remite inventario de las propiedades inscritas a nombre de la Municipalidad de Heredia. **SCV-011-2016 N° 014-16**

Texto del documento SCV-011-2016 suscrito por el señor Marco Antonio Ruiz Mora – Encargado de Valoración y Catastro, el cual dice:

Con la presente doy respuesta al inciso h del acuerdo tomado en la sesión 444-2015 en el cual me solicitan un inventario de las propiedades inscritas a nombre de la Municipalidad que por su vocación de bienes demaniales, su uso es para actividad deportivo. Ver cuadro de fincas

PROPIEDADES DE LA MUNICIPALIDAD DEDICADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

NOMBRE	MAPA	PARCELA	FINCA	AREA(M2)
Plaza Fátima	21	126	33128-000	15499
Plaza El Carmen	45	484	110275-000	3604.97
Plaza Lagunilla	115	1	208749-000	8434.23
Plaza Los Lagos registralmente a nombre de Sociedad Anónima Residencial Los Lagos	95	674	86216-000	9057.86
Plaza Santa Inés	29	64	Parte Finca 94194-000	9414.22
Plaza Vieja Mercedes Norte	11	503	200132-000	5906.78
Plaza Nueva y Escuela de Música Mercedes Norte	20	3	115970-000	10501.26
Plaza la Aurora	50	361	109925-000	11807.23
Plaza y Gimnasio Santa Cecilia	53	392	20964-000	33040.63 *
Gimnasio Mercedes Norte	20	3/2	200131-000	3087.64
Plaza La Puebla	46	111	27548-000	6526
Plaza de Cubujuqui	31	369	196189-000	8178
Plaza costado este del Wal-Mart San Francisco	41	44	Información Posesoria	1418.63
Gimnasio del Barreal	89	189	142288-000	1174.82

*Según plano catastrado H-412951-1994

La Licda. Priscila Quirós explica que se va a consultar a la Contraloría sobre el tema de Mercedes y Barreal para que siga la Asociación de Desarrollo Integral de dichas comunidades con la administración del bien.

//REVISADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL INVENTARIO DE PROPIEDADES DE LA MUNICIPALIDAD DEDICADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA LO DE SU CARGO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Solicitar al Concejo Municipal, el cambio de fecha para la actividad de Skatepark Walmart. **AMH-179-2016 Tel: 2275-46-91**

“La señora Candy Montero de Trébol Producciones solicita cambio de fecha para realizar actividades en el skatepark de Walmart Heredia el día 2 de abril del 2016, las cuales consisten en una degustación y evento que consta de 3 edecanes, toldo, degustación, sonido, animación y entretenimiento. Se realizaran juegos tipo competencia entre los asistentes y usuarios de los mismos.”

// VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA SEÑORA CANDY MONTERO DE TRÉBOL PRODUCCIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL SKATEPARK DE WALMART HEREDIA EL DÍA 2 DE ABRIL DEL 2016, LAS CUALES CONSISTEN EN UNA DEGUSTACIÓN Y EVENTO QUE CONSTA DE 3 EDECANES, TOLDO, DEGUSTACIÓN, SONIDO, ANIMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO. SE REALIZARAN JUEGOS TIPO COMPETENCIA ENTRE LOS ASISTENTES Y USUARIOS DE LOS MISMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Sabrina Segura Barrantes
Asunto: Respuesta al SCM-2534-2016, referente a solicitud de permiso para realizar una actividad de convivio canino de 9:00am a 1:00 pm en el Parque Infantil Residencial Emilia. **Tel: 2260-40-21 8839-26-40 N° 1095-15**

“La señora Sabrina Segura solicita permiso para realizar actividad en el mes de marzo del año en curso y se trata de un convivio canino de 9 a.m. a 1 p.m. en el Parque Infantil del Residencial Emilia con el objetivo de recaudar fondos para dar mantenimiento a este parque canino. Los

fondos que se recauden serán destinados para realizar fumigaciones mensuales, basureros con tapa y comprar bolsas plásticas para depositar los desechos de los perritos. Los fondos se recaudarían por medio de ventas de comidas y ventas de accesorios.”

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PREVIO TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO SOLICITARLE A LA SEÑORA SABRINA SEGURA BARRANTES QUE LE COMUNIQUE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA DEL MES DE MARZO QUE SE QUIERE REALIZAR LA ACTIVIDAD. ASIMISMO Y A FIN DE APROBAR LA VENTA DE COMIDAS SE LE PREVIENE PARA QUE APORTE EL PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD POR ORDENARSE ASÍ EN LA LEY. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Licda Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo

Asunto: Informe sobre las acciones de seguimiento que se deben realizar en relación al Informe DFOE- DL-IF-0008-2015. CM AL 007-2016.

Texto del informe CM-AL-007-2016 suscrito por la Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual dice:

Expongo para su conocimiento y fines consecuentes, las acciones de seguimiento que deben realizarse en relación al Informe DFOE-DL-IF-0008-2015, el cual se encuentra en etapa de cumplimiento:

A efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-DL-IF-00008-2015, se recomienda reiterar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación la remisión del Informe de resultados de la gestión, correspondiente a los años 2014 y 2015, con la indicación de que el Concejo Municipal tiene presente que la actual Junta Directiva asumió el cargo cuando ya esas obligaciones debieron haberse cumplido por la Junta anterior. Por haberse establecido como plazo límite para informar a la Contraloría del cumplimiento de este punto el día 29 de febrero de 2016, se recomienda que ambos informes están presentados en la Secretaría del Concejo Municipal antes del día 15 de febrero de 2016.

Además, se recomienda reiterar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que la Municipalidad está en la mejor disposición de brindarle la asistencia técnica necesaria que requieran en los procesos de elaboración e implementación de los lineamientos para normar los procesos de presentación de programas anuales de actividades, obras e inversión (POA); la formulación, ejecución y liquidación de presupuesto y la presentación de los resultados de la gestión anual, para lo cual pueden coordinar con los funcionarios que designe la Alcaldía.

Recomendación: Si el Concejo Municipal tiene a bien acoger las recomendaciones expuestas, sugiero con el debido respeto adoptar los siguientes acuerdos y comunicarlos a la mayor brevedad posible al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia:

- REITERAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA SOLICITUD DE REMISIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 Y 2015, CON LA INDICACIÓN DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TIENE PRESENTE QUE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA ASUMIÓ EL CARGO CUANDO YA ESAS OBLIGACIONES DEBIERON HABERSE CUMPLIDO POR LA JUNTA ANTERIOR. POR HABERSE ESTABLECIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL INFORME DFOE-DL-IF-00008-2015 COMO LÍMITE PARA INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016, SE ACUERDA SOLICITAR QUE AMBOS INFORMES ESTÉN PRESENTADOS EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTES DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2016.
- REITERAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE BRINDARLE LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA QUE REQUIERAN EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA NORMAR LOS PROCESOS DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS ANUALES

DE ACTIVIDADES, OBRAS E INVERSIÓN (POA); LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO Y LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN ANUAL, PARA LO CUAL PUEDEN COORDINAR CON LOS FUNCIONARIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME CM-AL-007-2016 SUSCRITO POR LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **REITERAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA SOLICITUD DE REMISIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 Y 2015, CON LA INDICACIÓN DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TIENE PRESENTE QUE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA ASUMIÓ EL CARGO CUANDO YA ESAS OBLIGACIONES DEBIERON HABERSE CUMPLIDO POR LA JUNTA ANTERIOR. POR HABERSE ESTABLECIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL INFORME DFOE-DL-IF-00008-2015 COMO LÍMITE PARA INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016, SE ACUERDA SOLICITAR QUE AMBOS INFORMES ESTÉN PRESENTADOS EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTES DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2016.**
- b. **REITERAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE BRINDARLE LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA QUE REQUIERAN EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA NORMATIZAR LOS PROCESOS DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS ANUALES DE ACTIVIDADES, OBRAS E INVERSIÓN (POA); LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO Y LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN ANUAL, PARA LO CUAL PUEDEN COORDINAR CON LOS FUNCIONARIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA.**
- c. **REMITIR ESTE ACUERDO A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. MSc. Heidy Hernández Benavides – Vicealcaldesa Municipal
Asunto: Informe sobre las actividades que se realizarán tanto como el Concierto del Día del Amor, como los domingos Heredianos. VCMH 0014-2016. N° 60

Reciban un cordial saludo, a la vez, en respuesta de oficio SCM-190-2016, acuerdo en Sesión Ordinaria No CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE-DOS MIL DIECISEIS le indico:

Para el mes de febrero se estarán llevando a cabo las siguientes actividades:

	ACTIVIDAD	DIA	HORA	LUGAR
1-	Concierto Día del Amor y la Amistad con grupo Gaviota y Los Hicsos	Viernes 12 de febrero	07:00 p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa
2-	Concierto Día del Amor y la Amistad con Banda de Conciertos de Heredia	Domingo 14 de febrero	10:00 a.m.	Parque Central Nicolás Ulloa
3-	Inicio Domingos Heredianos x media calle	Domingos 21 y 28 de febrero	10:00 a.m. a 2:00 p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa

// VISTO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA MSC. HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES – VICEALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de la Comisión de Cultura N° 10-2015

ASISTENCIA:

Presentes: Olga Solís Soto, Regidora Propietaria, coordinadora. Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria. Herbin Madrigal Bonilla, Regidor Propietario
Ausentes: Hilda Barquero Vargas, Regidora Propietaria. Rolando Salazar Flores, Regidor Propietario

La Comisión de Cultura rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 12 de noviembre del 2015 a las dieciséis horas.

1. REMITE: SCM-2110-2015.

SUSCRIBE: MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i.

SESIÓN N°: 446-2015.

FECHA: 19-10-2015.

DOCUMENTO N°: 691-15.

ASUNTO: Remite documento DIP-0841-2015 referente a propuesta de incorporación de piedras canteadas andesitas al Proyecto de Corredor de Accesibilidad en el Centro Histórico de Heredia. **AMH-1039-2015. N°691-15.**

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda informar al señor Erick Bogarín Benavides al correo bogarin@gmail.com, que el Concejo Municipal ya tomo un acuerdo en el sentido de instalar las piedras andesitas en el Casco Central, incluyendo el Liceo de Heredia.

// VISTO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA N° 10-2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR AL SEÑOR ERICK BOGARÍN BENAVIDES AL CORREO BOGARIN@GMAIL.COM, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL YA TOMO UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE INSTALAR LAS PIEDRAS ANDESITAS EN EL CASCO CENTRAL, INCLUYENDO EL LICEO DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. REMITE: SCM-2181-2015.

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

SESIÓN N°: 450-2015.

FECHA: 02-11-2015.

ASUNTO: Remite DIP-939-2015, referente a moción sobre el tema de las piedras en la ciudad de Heredia. **AMH-1110-2015 N°919-2015.**

RECOMENDACIÓN: Según el oficio DIP-939-2015 suscrito por la Ing. Lorelly Marín Mena, atendiendo la moción presentada por la Fracción PAC, se recomienda informar al Concejo Municipal, que el conteo de las piedras andesitas da como resultado 7600 piedras.

La Presidencia comenta que se debe revisar esa cantidad de piedras porque hay una diferencia de 72 piedras andesitas, respecto del punto 1 del informe de Cultura que se analiza en el inciso 2 de esta agenda, de ahí que es bueno que corroboren esa cantidad, a fin de determinar cuál es la correcta.

// VISTO EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA N° 10-2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVERLO A LA COMISIÓN PARA QUE REVISEN LA CANTIDAD DE PIEDRAS ANDESITAS, YA QUE EL TOTAL NO CONCUERDA CON LO APUNTADO EN EL PUNTO 1 DEL INFORME DE CULTURA NO.11-2015 QUE INFORMA SOBRE LAS PIEDRAS ANDESITAS, POR TANTO SE DEBE HACER UNA REVISIÓN DE ESOS NÚMEROS, PARA DETERMINAR EL NÚMERO CORRECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. REMITE: SCM-1400-2015.

SUSCRIBE: Pedro Sánchez Campos – Regidor Municipal.

SESIÓN N°: 425-2015.

FECHA: 13-07-2015.

DOCUMENTO N°: 593-15.

ASUNTO: Solicitud de declaratoria Ciudadano distinguido al señor Carlos Díaz Chavarría. **Tel: 8788-8305.**

RECOMENDACIÓN: Conocida la trayectoria del señor Carlos Díaz Chavarría y se reconoce que es un verdadero artista nacional, esta comisión recomienda al Concejo Municipal dejar pendiente esta propuesta, para que la próxima sesión solemne que este Concejo Municipal realice, será tomado en cuenta el currículum y su trayectoria, para así brindar honor a quien honor merece.

// VISTO EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA N° 10-2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE ESTA PROPUESTA, PARA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL REALICE, SEA TOMADO EN CUENTA EL CURRÍCULO DEL SEÑOR CARLOS DÍAZ CHAVARRÍA Y SU TRAYECTORIA, PARA RENDIR HONOR A QUIEN HONOR MERECE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. REMITE: SCM-2050-2015.

SUSCRIBE: MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i.

SESIÓN N°: 444-2015.

FECHA: 13-10-2015.

DOCUMENTO N°: 861-15.

ASUNTO: Remite documento suscrito por el Sr. Luis Ramos de BiArte, donde requiere permiso para pintar al aire libre en zona verde del Residencial Los Arcos. **VMH-0168-2015 N° 861-15.**

RECOMENDACIÓN: Tomando en cuenta que se recibió extemporáneo a la fecha solicitada, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, dejar este punto para conocimiento.

// VISTO EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA N° 10-2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. REMITE: SCM-2011-2015 y SCM-2088-2015.

SUSCRIBE: Rosa Mora Villalobos.

SESIÓN N°: 442-2015 y 445-2015 respectivamente.

FECHA: 05-10-2015 y 16-10-2015 respectivamente.

DOCUMENTO N°: 853-15 y 876-15 respectivamente.

ASUNTO: Solicitar al Concejo Municipal alguna respuesta de los resultados obtenidos en una reunión que se llevó a cabo con la comisión de cultura hace más de un mes y quince días y al día de hoy no reciben respuesta. **Email: asocostaricacreativa@gmail.com o mari30segura@hotmail.com. N°853-15.**

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, informarle a la señora Rosa Mora Villalobos al correo asocostaricacreativa@gmail.com, que en el punto 1 del Informe #06-2015 de la comisión de cultura y sociales, fue atendida la consulta de la señora y demás miembros de FINARTE donde se acordó lo siguiente:

Esta comisión recomienda comisionar a Heidy Hernández, Vice-alcaldesa Municipal, y a la señora María Isabel Badilla, representante del Ministerio de Cultura; para realizar una reunión con el señor Francisco Sánchez, Director de Gestión de Ingresos; y Priscilla Quirós; para aunar esfuerzos y buscar una solución factible.

// VISTO EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA N° 10-2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMARLE A LA SEÑORA ROSA MORA VILLALOBOS AL CORREO ASOCOSTARICACREATIVA@GMAIL.COM, QUE EN EL PUNTO 1 DEL INFORME #06-2015 DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y SOCIALES, FUE ATENDIDA LA CONSULTA DE LA SEÑORA Y DEMÁS MIEMBROS DE FINARTE DONDE SE ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA COMISIONAR A HEIDY HERNÁNDEZ, VICE-ALCALDESA MUNICIPAL, Y A LA SEÑORA MARÍA ISABEL BADILLA, REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE CULTURA; PARA REALIZAR UNA REUNIÓN CON EL SEÑOR FRANCISCO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN DE INGRESOS; Y PRISCILLA QUIRÓS; PARA AUNAR ESFUERZOS Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN FACTIBLE.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**6. REMITE:** SCM-1900-2015.**SUSCRIBE:** Irma Solís.**SESIÓN N°:** 438-2015.**FECHA:** 18-09-2015.**DOCUMENTO N°:** 775-15.**ASUNTO:** Solicitar al Concejo Municipal, Las Chorreras para realizar actividad del grupo Luz y Sabiduría (Grupo Adulto Mayor) el día 11 de setiembre. **Tel: 2238-1830 N°775-15.****RECOMENDACIÓN:** Tomando en cuenta que se recibió extemporáneo a la fecha solicitada, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, dejar este punto para conocimiento.**// VISTO EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA N° 10-2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE PUNTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****7. REMITE:** SCM-1979-2015.**SUSCRIBE:** Guliana Ugalde Villegas y Alberto Rivas Quirós.**SESIÓN N°:** 441-2015.**FECHA:** 02-10-2015.**DOCUMENTO N°:** 813-15.**ASUNTO:** Solicitud de permiso para realizar actividad en el parque central y anfiteatro, el día 30 de octubre de 1:00 p.m. a 8:00 p.m. **Email: gulianauf@gmail.com / vasros@gmail.com. N°813-15.****RECOMENDACIÓN:** Tomando en cuenta que se recibió extemporáneo a la fecha solicitada, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, dejar este punto para conocimiento.**// VISTO EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA N° 10-2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE PUNTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe de la Comisión de Cultura N° 11-2015

ASISTENCIA:

Presentes: Olga Solís Soto, Regidora Propietaria, coordinadora. Hilda Barquero Vargas, Regidora Propietaria. Rolando Salazar Flores, Regidor Propietario

Ausentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria. Herbin Madrigal Bonilla, Regidor Propietario

Asesores Técnicos: Nidia Zamora Brenes, Síndica Propietaria

La Comisión de Cultura rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 03 de diciembre del 2015 a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos.

1. REMITE: SCM-2181-2015.**SUSCRIBE:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.**SESIÓN N°:** 450-2015.**FECHA:** 02-11-2015.**DOCUMENTO N°:** 919-15.**ASUNTO:** Remite DIP-939-2015, referente a moción sobre el tema de las piedras en la ciudad de Heredia. **AMH-1110-2015. N°919-15.****RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda informar al Concejo Municipal que la Administración ya realizó el mapeo de las piedras andesitas por todo el casco central de Heredia, obteniendo un total de 7672 piedras.

La Presidencia recomienda devolver este punto a la Comisión de Cultura para que revisen de igual forma la cantidad de piedras andesitas, en comparación con lo expuesto en el punto 2 del informe, que se conoció en el inciso anterior, dado que hay una diferencia de piedras y no queda claro cuál es la cantidad correcta.

// VISTO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA N° 11-2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVERLO A LA COMISIÓN PARA QUE REVISEN LA CANTIDAD DE PIEDRAS ANDESITAS, YA QUE EL TOTAL NO CONCUERDA CON LO APUNTADO EN EL PUNTO 2 DEL INFORME DE CULTURA NO.10-2015 QUE INFORMA SOBRE LAS PIEDRAS ANDESITAS, POR TANTO SE DEBE HACER UNA REVISIÓN DE ESOS NÚMEROS, PARA DETERMINAR EL NÚMERO CORRECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. REMITE: SCM-2336-2015 y SCM-2302-2015.

SUSCRIBE: Gerardo Badilla.

SESIÓN N°: 454-2015 y 453-2015 respectivamente.

FECHA: 23-11-2015 y 16-11-2015 respectivamente.

ASUNTO: Conclusiones sobre acuerdo de piedras andesitas.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda este punto para conocimiento del Concejo Municipal.

El regidor Gerardo Badilla le dice a la Comisión de Cultura que es importante que revisen el acuerdo que se tomó al respecto en el Concejo Municipal sobre las piedras andesitas, para que lo valoren y le informen a este Concejo Municipal.

La Presidencia manifiesta que se debe remitir el punto 2 de este informe a la Comisión de Cultura para que procedan a realizar la revisión de lo acordado.

// VISTO EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA N° 11-2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVERLO A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE REVISEN EL ACUERDO QUE SE TOMÓ AL RESPECTO EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS PIEDRAS ANDESITAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. REMITE: SCM-2326-2015.

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

SESIÓN N°: 453-2015.

FECHA: 16-11-2015.

DOCUMENTO N°: 974-15.

ASUNTO: Remite solicitud de permiso para realizar un proyecto llamado “Heredia Mágica de Disney”. **AMH-1197-015. N°974-15.**

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo Municipal, ya que este proyecto no se va a realizar.

// VISTO EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA N° 11-2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJARLO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe de la Comisión de Obras N° 01-2016

ASISTENCIA:

Presentes: Olga Solís Soto, Regidora Propietaria, Coordinadora. Herbin Madrigal Padilla, Regidor Propietario. Rolando Salazar Flores, Regidor Propietario. Samaris Aguilar Castillo, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ausentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, ausente con justificación

Asesor Técnico: Ing. Paulo Córdoba Sánchez, Desarrollo Territorial. Licda. Priscila Quirós Muñoz, Asesora Legal del Concejo Municipal

La Comisión de Obras rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 25 de enero de 2016 a las diecisiete horas con veintiocho minutos.

1. **REMITE:** SCM-2474-2015.

SUSCRIBE: Flory Virginia Murillo Sánchez.

SESIÓN N°: 460-2015.

FECHA: 14-12-2015.

DOCUMENTO N°: 1069-15.

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo para locales comerciales. **Email:** rmurillo@rjm-abogados.com **N°1069-15.**

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad / Jurídica	
Inversiones Hermanos Murillo Sánchez Sociedad Anónima		3-101-167071	
N° De Plano Catastrado	N° De Finca	Mapa	Parcela
H-7306-1973	H-68796-000	34	177
Dirección: Distrito Heredia, Urbanización Mará Cristina casa 7-C.			

RECOMENDACIÓN: Analizado el Oficio DIP-0041-2016, suscrito por la Ing. Lorelly Marín Mena, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, **APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO** solicitado, ya que cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento de Construcciones.

// VISTO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 01-2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO, YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. **REMITE:** SCM-2522-2015 y SCM-0100-2016.

SUSCRIBE: Jorge Luis Valerio.

SESIÓN N°: 461-2015 y 466-2016 respectivamente.

FECHA: 21-12-2015 y 18-01-2016 respectivamente.

DOCUMENTO N°: 1090-15 y 018-16 respectivamente.

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo para uso comercial abierto, en el distrito de San Francisco a la finca N°4-00055013 en La Palma. **Email:** jpvaleio09@gmail.com / **Tel:** 616-9895 **N°1090-15.** / **N°018-16.**

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad / Jurídica	
VALERMO SOCIEDAD ANONIMA		3-101-212508	
N° De Plano Catastrado	N° De Finca	Mapa	Parcela
H-0961553-2004	455013-000	28	247
Dirección: Distrito Mercedes, 600 metros oeste del Walmart.			

RECOMENDACIÓN: Analizado el Oficio DIP-US-0012-2016, suscrito por la Ing. Lorelly Marín Mena, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, **APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO** solicitado, ya que cumple con lo estipulado en el artículo 6.4.2 del Reglamento de Construcciones.

// VISTO EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 01-2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 6.4.2 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. REMITE: SCM-0099-2016.

SUSCRIBE: José Cornejo Bolaños.

SESIÓN N°: 466-2016.

FECHA: 18-01-2016.

DOCUMENTO N°: 017-16.

ASUNTO: Solicitud de trámite de uso de suelo en Urb. San Francisco, para colocar un negocio de venta de comidas rápidas. **Tel: 6047-2253 de la Rotonda de San Fco. 200 metros oeste, casa esquinera, mano izquierda. N° 017-16.**

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad / Jurídica	
José Lorenzo Cornejo Bolaños		122200454323	
N° De Plano Catastrado	N° De Finca	Mapa	Parcela
H-0866388-1989	4125717-000	53	525
Dirección: Distrito Ulloa, Urbanización San Francisco casa 17-N.			

RECOMENDACIÓN: Analizado el Oficio DIP-US-0042-2016, suscrito por la Ing. Lorelly Marín Mena, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, trasladar a la Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal, con el fin de realizar un estudio legal del Reglamento de Construcciones.

// VISTO EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 01-2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE REALIZAR UN ESTUDIO LEGAL DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. REMITE: DIP-0053-2016.

SUSCRIBE: Ing. Lorelly Marín Mena –Directora de Inversión Pública.

FECHA: 25-01-2016.

ASUNTO: Con respecto al cambio de uso del suelo de residencial a mixto por parte del señor **Ismael Loria Loria** presentado en la Dirección de Inversión Pública.

Se solicita el Cambio de Uso para **DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE PATINAJE** en el inmueble con las siguientes descripciones:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad / Jurídica	
Ismael Loria Loria		122200454323	
N° De Plano Catastrado	N° De Finca	Mapa	Parcela
H-0866388-1989	4125717-000	53	525
Dirección: Distrito Ulloa, Urbanización San Francisco casa 17-N.			

RECOMENDACIÓN: Analizado el Oficio DIP-US-0042-2016, suscrito por la Ing. Lorelly Marín Mena, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, trasladar a la Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal, con el fin de realizar un estudio legal del Reglamento de Construcciones.

// VISTO EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 01-2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE REALIZAR UN ESTUDIO LEGAL DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. REMITE: SCM-2475-2015.

SUSCRIBE: Félix Antonio Gallo Salgado.

SESIÓN N°: 460-2015.

FECHA: 14-12-2015.

DOCUMENTO N°: 1078-15.

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo para oficinas administrativas en Barreal de Heredia, casa Blanca lote 10. **Email:** lic_san28@yahoo.es / **Tel:** 8312-6321 / **Fax:** 2239-7845. **N° 1078-15.**

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad / Jurídica	
Maquinaria Industrial Gallo S.A.		3-101-392562	
N° De Plano Catastrado	N° De Finca	Mapa	Parcela
H-799827-2002	4186378-000	90	122
Dirección: Distrito Ulloa, Barreal, de la entrada de la Urbanización Casa Blanca 100 metros norte, lote 10-A.			

RECOMENDACIÓN: Analizado el Oficio DIP-US-1688-2016, suscrito por la Ing. Lorelly Marín Mena, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, trasladar a la Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal, con el fin de realizar un estudio legal del Reglamento de Construcciones.

// VISTO EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 01-2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE REALIZAR UN ESTUDIO LEGAL DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. REMITE: SCM-2524-2015.

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

SESIÓN N°: 461-2015.

FECHA: 21-12-2015.

DOCUMENTO N°: 811-15.

ASUNTO: Problema con construcción de apartamento que invade propiedad en La Aurora. **AMH-1384-2015 N° 811-15.**

RECOMENDACIÓN: Analizado el documento, esta comisión recomienda dejarlo para conocimiento de este Concejo Municipal, ya que ya fue corregido dicho problema.

// VISTO EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 01-2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJARLO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. SE RECIBE: Queja de parte del señor Leonardo Yip, referente al cambio de uso de suelo que se aprobó en la sesión 424-15 a nombre de María Pantoja Orozco

ASUNTO: El señor Leonardo Yip indica que solicitó una extensión al cambio de uso de suelo aprobado anteriormente en la sesión 424-15 a nombre de María Pantoja Orozco, para que diga “Locales Comerciales Compatibles con Uso de Suelo Residencial”, pero por asunto de redacción del acuerdo, en el Departamento de Inversión Pública no le pueden realizar el cambio de uso de suelo. **Tel:** 8843-0446 / 8844-1100. **Email:** leonardoyip@gmail.com.

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
María Pantoja Orozco		4-0156-0147	
N° De Plano Catastrado	N° De Finca	Mapa	Parcela
H-1819006-2015	4052618-000	31	471
Dirección: Distrito Mercedes, Urbanización Cubujuquí, frente a la gasolinera Casaque.			

RECOMENDACIÓN: Analizado el caso, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, **APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO** solicitado, para que diga: “Locales Comerciales Compatibles con Uso de Suelo Residencial” en dicho inmueble e instruir al Departamento de Inversión Pública para lo que corresponda.

La Presidencia indica que la Comisión de Obras hace la corrección sobre el cambio de uso de suelo ya que no es para clases de yoga sino de uso comercial, pero que sean compatibles con uso de suelo residencial.

La regidora Olga Solís explica que el problema es que a veces las personas piden un uso y no resulta la actividad, por tanto para variar deben volver a realizar todos los trámites y lleva mucho tiempo, por el tipo de requisitos que eso conlleva, por tanto la idea es agilizar pero no dejar del todo abierto el tipo de actividad, sino que se indica. “Locales Comerciales Compatibles con Uso de Suelo Residencial”.

El regidor Rolando Salazar señala que se debe decir uso de suelo comercial para instalar un tipo de negocio, porque si no pueden poner cualquier cosa. Le preocupa que quieran poner una licorera y este tipo de ventas dañan a los jóvenes, porque venden licor. Explica que en La Aurora se ha dado mucho ese tipo de ventas y no le agrada. Indica que estas licoreras venden licor a las 10, a las 11 y más horas, por tanto no le parece dejar abierto ese uso. Por otro lado también se dan permisos para cambios de uso de suelo y las aceras no miden 80 centímetros, por tanto si la acera no cumple con las medidas establecidas, no se debe dar ese uso, porque si es una ventana que abren para vender, las personas se colocan en la acera a comprar y obstruyen. Ha tenido experiencias en este sentido, porque ha chocado con personas que están comprando en aceras, de manera que las aceras se deben mantener libres, de ahí que su comentario lo hace con conocimiento de causa.

// VISTO EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 01-2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO, PARA QUE DIGA: “LOCALES COMERCIALES COMPATIBLES CON USO DE SUELO RESIDENCIAL” EN DICHO INMUEBLE E INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. REMITE: DIP-DT-0078-2015.

SUSCRIBE: Ing. Paulo Córdoba Sánchez.

FECHA: 12-01-2016.

ASUNTO: Solicitud de Desfogue Pluvial para el Condominio Horizontal Comercial Reina del Café.

Texto del oficio DIP-DT-0078-2015, que dice:

“Señores
Comisión de Obras y Ambiente

Proyecto: Condominio Horizontal Comercial Reina del Café	
Propietario	Ubicación
Reina del Café S.A.	Contiguo al Residencial Verolís, Ulloa

N° De Plano Catastrado	N° De Finca	Mapa	Parcela
H-1802238-2015	4-244192-000	056	006
Desfogue: Al sistema de alcantarillado pluvial del sitio			
Profesional Responsable de la memoria de cálculo: Ing. José R. Solano Aguilar ICO-3175			

1. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto mitigará el proyecto con el diseño de la solución de la medida de retención pluvial.

Sector 1 (área sur)

2. Parámetros utilizados:

- 2.1 Tiempo de concentración: 10 minutos
- 2.2. Intensidad de la lluvia: 163
- 2.3. Periodo de retorno: 50 años
- 2.4. Área del proyecto: 10.049,27 m²

3. Resultados

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

- 1. Caudal del terreno en verde= 0,1184m³ / s= 118,4 l/s
- 2. Caudal generado con proyecto = 0,568m³ / s= 5968 l/s
- 3. Con medida de retención = 0,06m³ / s= 60,0 l/s, (50.6% del caudal en verde)

Con el proyecto, el desarrollador pretende construir un reservorio de almacenamiento temporal con un **volumen de 810 metros cúbicos**, con descarga controlada mediante pozos ubicados longitudinalmente hasta el desfogue final en el sistema pluvial.

El análisis del sistema pluvial fue realizado por el Ing. José R. Solano Aguilar y según los resultados de la memoria de cálculo pluvial, se deberán realizar mejoras al sistema de alcantarillado existente para recibir el nuevo aporte del proyecto.

4. Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. José R. Solano Aguilar y al análisis de la Dirección de Inversión Pública, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Desarrollo Territorial, rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Además se deberá coordinar con la Dirección de Inversión Pública los trabajos de mejora al sistema de alcantarillado pluvial al costado este de la propiedad, según el análisis del sistema de alcantarillado existente.

Por lo tanto, la Dirección de Inversión Pública avala la solución planteada, para lo cual se deberán realizar las mejoras al sistema del alcantarillado con previa coordinación de la Dirección de Inversión Pública.

Ing. Paulo Córdoba Sánchez
Gestor de Desarrollo Territorial

Lic. Rogers Araya Guerrero
Gestor Ambiental"

RECOMENDACIÓN: Analizado el oficio DIP-DT-0078-2016, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, **APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL** solicitado, ya que cumple con lo establecido.

// VISTO EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 01-2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. REMITE: SCM-2061-2015 y SCM-0103-2016.

SUSCRIBE: Ing. José Carlos Vargas – Grupo Varaven Consultoría y Construcción.

SESIÓN N°: 444-2015 y 466-2016 respectivamente.

FECHA: 13-10-2015 y 18-01-2016 respectivamente.

DOCUMENTO N°: 865-15 y 023-16 respectivamente.

ASUNTO: Solicitud de desfogue pluvial para locales comerciales, propiedad de Hua Quan S.A. **Tel: 2560-1036. Email: info@grupovaraven.com. N°865-15 / N°023-16.**

Texto del oficio DIP-DT-0081-2015, que dice:

“Señores

Comisión de Obras y Ambiente

Proyecto: Condominio Horizontal Comercial Reina del Café			
Propietario		Ubicación	
Hua Quan S.A.		300 metros este del Bar la Deportiva	
N° De Plano Catastrado	N° De Finca	Mapa	Parcela
H-828723-2002	4-059341-000	041	083
Desfogue: Al sistema de alcantarillado existe de la ruta nacional #111			
Profesional Responsable de la memoria de cálculo: Ing. José Carlos Vargas A. IC-20617.			

1. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto mitigará el proyecto con el diseño de la solución de la medida de retención pluvial.

Sector 1 (área sur)

2. Parámetros utilizados:

2.1 Tiempo de concentración: 10 minutos

2.2. Intensidad de la lluvia: 212

2.3. Periodo de retorno: 50 años

2.4. Área del proyecto: 1097 m²

3. Resultados

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde= 0,0129m³ / s= 12,9 l/s

2. Caudal generado con proyecto = 0,050m³ / s= 50,0 l/s

3. Con medida de retención = 0,0064m³ / s= 6,4 l/s, (50% del caudal en verde)

Con el proyecto, el desarrollador pretende construir un reservorio de almacenamiento temporal con un **volumen de 67,0 metros cúbicos**, con descarga controlada mediante pozos ubicados longitudinalmente hasta el desfogue final en el sistema pluvial.

El análisis del sistema pluvial fue realizado por el Ing. José Carlos Vargas A. y según los resultados de la memoria de cálculo pluvial, se deberán realizar mejoras al sistema de alcantarillado existente para recibir el nuevo aporte del proyecto.

4. Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. José Carlos Vargas A. y al análisis de la Dirección de Inversión Pública, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Desarrollo Territorial, rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Dirección de Inversión Pública avala la solución planteada, para lo cual deberá aportar la autorización del desfogue pluvial por parte del MOPT, en el momento de realizar la solicitud de permiso de construcción.

Ing. Paulo Córdoba Sánchez
Gestor de Desarrollo Territorial

Lic. Rogers Araya Guerrero
Gestor Ambiental"

RECOMENDACIÓN: Analizado el oficio DIP-DT-0081-2016, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, **APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL** solicitado, ya que cumple con lo establecido.

// VISTO EL PUNTO 9 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 01-2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Regidores Gerardo Badilla , Catalina Montero, Samaris Aguilar, Mainor Meléndez.
Asunto: : Moción respecto de trabajos realizados en calle 7 avenidas 9 y 11.

TEXTO DE LA MOCIÓN:

CONSIDERANDO QUE:

- a. Desde hace más de 50 años la Municipalidad de Heredia construyó el cordón de caño, en calle 7 avenidas 9 y 11, y con ello se definió el ancho de la calzada de esta importante calle, la cual es la principal salida de la parte norte hacia el sur del cantón.
- b. Con la construcción de ese cordón hace tanto tiempo, quedaron 3 propiedades sin acera y por lo tanto fuera de línea; las 5 propiedades restantes cuentan con su respectiva acera.
- c. El año pasado en la propiedad esquinera avenida 9 calle 7 se hicieron trabajos de construcción y remodelación de una vieja casa que pasó a convertirse en un moderno edificio comercial, permitiéndoles continuar con una acera que va de 0.20m a 0.50m de ancho.
- d. Esta construcción produjo el enojo de vecinos del Barrio Corazón de Jesús, quienes frecuentemente reclamaron la acera, ya que esta calle es de tránsito muy pesado además de estar a tan solo 200 metros de la escuela Cleto González Víquez.
- e. La semana pasada la Municipalidad de Heredia, mandó a reducir la calzada de la calle 7, construyó un nuevo cordón de caño y la acera de esas propiedades que siempre estuvieron fuera de línea; generando una presunta violación de todas las normas urbanísticas y La Ley de Caminos.
- f. Las propiedades que tenían acera ahora les queda una nueva acera de hasta 3 y 4 metros de ancho, y el edificio que actualmente alquila el OIJ quedaría una acera de 5 metros de ancho.
- g. Con estas decisiones y actuaciones por parte de la Municipalidad de Heredia, esta importante calle en tan solo 75 metros, cambia su ancho considerablemente y con ello se aumentan el riesgo de que se produzcan accidentes.
- h. Este trabajo municipal y la presunta violación de leyes, ha generado críticas y enojo del pueblo herediano, no solo porque modifica y acomoda la calzada para dar paso a un edificio particular, recientemente construido y remodelado, sino porque expone a la comunidad y al tránsito vehicular a riesgos de accidente.

POR LO TANTO MOCIONAMOS PARA:

- a. Que de forma inmediata se paralicen todos los trabajos que al municipalidad de Heredia ha emprendido para reducir la calzada en la calle 7 avenidas 9 y 11, hasta tanto no se disponga de un informe de auditoría.

- b. Que la Auditoría Municipal realice de forma inmediata la investigación de quien o quienes autorizaron esos trabajos, de ser necesario que se utilicen los servicios de un ingeniero civil externo.
- c. Que se solicite un criterio jurídico a la Asesora Legal del Concejo Municipal sobre presunta violación de diversas normas urbanísticas y se determinen las responsabilidades sobre las decisiones tomadas al respecto.
- d. De comprobarse por medio del estudio de auditoría y el criterio legal solicitados, que esos trabajos atentan contra la comunidad y las leyes del país, se proceda a la demolición de los mismos, restableciéndose el ancho de la calzada de la calle 7 que por más de 50 años ha tenido, y determinándose otra solución a la acera que debió haberse establecido desde los recientes permisos de construcción.
- e. De comprobarse por medio del estudio de auditoría y el criterio legal solicitados, que esos trabajos atentan contra la comunidad y las leyes del país, se abra un proceso disciplinario para quien o quienes hayan incurrido en tales actuaciones, y se sienten las responsabilidades correspondientes, valga decir reintegro de los fondos públicos perdidos y daños ocasionados a terceros.
- f. Que se dispense esta moción del trámite de comisión.

Se adjunta registro fotográfico de los trabajos que se están realizando.







La regidora Catalina Montero indica expone den forma amplia y detallada la moción y explica que se reduce el espacio en una calle tan importante y deben haber dos carriles bien definidos. Los buses hacen paradas y se pellizco la calle por no pedir a los propietarios que hicieran sus aceras. Pareciera que hay leyes que se están violentando. Considera que se debe devolver a la calzada, el espacio que se le está quitando.

La Presidencia les dice a los proponentes que si realizaron la consulta a la administración sobre el porqué se está haciendo esa obra.

El regidor Gerardo Badilla señala que esto requiere un estudio formal y serio. La administración puede decir de todo, pero lo que se observa no se ve bien, entonces debe hacerse un estudio al respecto.

La Presidencia indica que es importante consultar para saber si es un trabajo realizado por administración o es una obra contratada.

La regidora Catalina Montero indica que las personas le indicaron que hay maquinaria y personal de la administración, además cual es la diferencia que sea obra contratada o realizada por administración, si de igual forma hay anomalías y debe haber supervisión.

La Presidencia señala que es importante solicitar un informe sobre qué fue lo que sucedió. Es importante saber si esa obra es contratada o hecha por la administración, ya que tuvimos la experiencia del caso del Parque Los Ángeles y era una obra contratada, donde había especificaciones que el constructor debía respetar y cumplir. La suspensión de la obra sin tener un informe de la administración con elementos más seguros, pareciera que no es lo mejor y no está bien, por tanto considera que se podría pedir el informe al respecto antes de paralizar la obra.

El regidor Gerardo Badilla comenta que los brazos técnicos del Concejo son la Auditoría y la Asesoría Legal del Concejo y se puede pedir un informe y eso es lo que están haciendo.

La Presidencia le consulta a la Licda. Priscila Quirós si es prudente pedir una medida cautelar con los elementos de juicio que se tienen y ordenar la suspensión de esos trabajos.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo Municipal señala que efectivamente se puede hacer un informe de inmediato por parte de la Asesoría Legal del Concejo, pero conviene hacer la valoración de la medida cautelar. No se sabe si las obras ya se terminaron, además la medida debe estar bien fundamentada. Si no se sabe cuánto es el ancho, no se podría fundamentar ese peligro en la demora. El no conocer todo este panorama, hace difícil poder tomar una medida cautelar en este momento.

La Presidencia explica que podría ser que se esté terminando la obra y que haya una contratación, por lo que considera que es mejor tener un informe antes de tomar un acuerdo de paralizar la obra y analizar el punto 1 de la petitoria el próximo lunes, para contar con los elementos suficientes para su análisis y valoración.

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GERARDO BADILLA, CATALINA MONTERO, SAMARIS AGUILAR Y MAINOR MELÉNDEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. POSPONER PARA EL PRÓXIMO LUNES EL ANÁLISIS DEL PRIMER PUNTO QUE DICE:**
“QUE DE FORMA INMEDIATA SE PARALICEN TODOS LOS TRABAJOS QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA HA EMPRENDIDO PARA REDUCIR LA CALZADA EN LA CALLE 7 AVENIDAS 9 Y 11, HASTA TANTO NO SE DISPONGA DE UN INFORME DE AUDITORÍA”, YA QUE EL NO CONOCER TODO EL PANORAMA AL RESPECTO HACE DIFÍCIL PODER TOMAR UNA MEDIDA CAUTELAR.
- B. APROBAR EL RESTO DE LOS PUNTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**
- b.1 QUE LA AUDITORÍA MUNICIPAL REALICE DE FORMA INMEDIATA LA INVESTIGACIÓN DE QUIEN O QUIENES AUTORIZARON ESOS TRABAJOS, DE SER NECESARIO QUE SE UTILICEN LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL EXTERNO.**
 - b.2 QUE SE SOLICITE UN CRITERIO JURÍDICO A LA JASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE PRESUNTA VIOLACIÓN DE DIVERSAS NORMAS URBANÍSTICAS Y SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES SOBRE LAS DECISIONES TOMADAS AL RESPECTO.**
 - b.3 DE COMPROBARSE POR MEDIO DEL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y EL CRITERIO LEGAL SOLICITADOS, QUE ESOS TRABAJOS ATENTAN CONTRA LA COMUNIDAD Y LAS LEYES DEL PAÍS, SE PROCEDA A LA DEMOLICIÓN DE LOS MISMOS, RESTABLECIÉNDOSE EL ANCHO DE LA CALZADA DE LA CALLE 7 QUE POR MÁS DE 50 AÑOS HA TENIDO, Y DETERMINÁNDOSE OTRA SOLUCIÓN A LA ACERA QUE DEBIÓ HABERSE ESTABLECIDO DESDE LOS RECIENTES PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**
 - b.4 DE COMPROBARSE POR MEDIO DEL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y EL CRITERIO LEGAL SOLICITADOS, QUE ESOS TRABAJOS ATENTAN CONTRA LA COMUNIDAD Y LAS LEYES DEL PAÍS, SE ABRA UN PROCESO DISCIPLINARIO PARA QUIEN O QUIENES HAYAN INCURRIDO EN TALES ACTUACIONES, Y SE SIENTEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, VALGA DECIR REINTEGRO DE LOS FONDOS PÚBLICOS PERDIDOS Y DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS.**
- C. DISPENSAR ESTA MOCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT.NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer: Solicitud de la señora Leila Álvarez Álvarez de FUNDAEVI, Revocatoria de acuerdo sobre audiencia para el jueves 11 de febrero, solicitud de la regidora suplente Maritza Sandoval y Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio que presenta el señor Willian Carmona.

PUNTO 1.

- Leila Álvarez Álvarez - Representante Municipal en FUNDAEVI
- Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad el 14 de febrero del 2014 en el Parque Central de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. Tel. 8320-7633

// VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA SEÑORA LEILA ÁLVAREZ ÁLVAREZ - REPRESENTANTE MUNICIPAL EN FUNDAEVI PARA REALIZAR ACTIVIDAD EL 14 DE FEBRERO DEL 2014 EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA DE 9:00 A.M. A 2:00 P.M. TEL. 8320-7633. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2

- Lic. Manuel Zumbado Araya
 1. Asunto: Revocar acuerdo tomado en Sesión 469-2016 a fin de no atender a la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción, Mantenimiento y Administración del Centro Diurno del Adulto Mayor de Mercedes Norte el jueves 11 de febrero del 2016 y en su defecto se atiende al Lic. Adrián Arguedas – Director Financiero para conocer y analizar la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

// ANALIZADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REVOCAR ACUERDO TOMADO EN SESIÓN 469-2016 A FIN DE NO ATENDER A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR DE MERCEDES NORTE EL JUEVES 11 DE FEBRERO DEL 2016 Y EN SU DEFECTO SE ATIENDA AL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS – DIRECTOR FINANCIERO PARA CONOCER Y ANALIZAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 3.

- Sra. Maritza Sandoval Vega – Regidora Suplente
- Asunto: Recibir al grupo de Proyección Eva María Corrales de Macaracas Chitre –Panamá el lunes 15 de Febrero del 2016 en la Sesión del Concejo Municipal para que conozcan el Gobierno Local y recibir una parte de la cultura de la ciudad de Macaracas, ya que ellos se estarían presentando al inicio de la sesión. Son jóvenes y niños que pertenecen a este grupo de danza folclórica panameña.

// VISTO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA REGIDORA SUPLENTE MARITZA SANDOVAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECIBIR AL GRUPO DE PROYECCIÓN EVA MARÍA CORRALES DE MACARACAS CHITRE –PANAMÁ EL LUNES 15 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONOZCAN EL GOBIERNO LOCAL Y RECIBIR UNA PARTE DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE MACARACAS, QUIENES SE ESTARÁN PRESENTANDO AL INICIO DE LA SESIÓN. SON JÓVENES Y NIÑOS QUE PERTENECEN A ESTE GRUPO DE DANZA FOLCLÓRICA PANAMEÑA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 4.

- Sr. William Carmona – Consorcio Enlaces Casuales
- Asunto: Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio en contra del acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria 460-2015 celebrada el 14 de diciembre del 2015.

// VISTO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA 460-2015 CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE

DEL 2015, PRESENTADO POR EL SEÑOR SR. WILLIAM CARMONA DEL CONSORCIO ENLACES CASUALES, A LA LIC. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU REVISIÓN E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA TOMAR EL ACUERDO QUE CORRESPONDE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

REUNION DE COMISIONES

Vivienda Día: martes 09 de febrero del 2016 Hora: 4:00 p.m.
Obras Día: martes 09 de febrero del 2016 Hora: 4:30 p.m.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Ampliación al comunicado referente al Control de Cumplimiento de Acuerdos. **AMH-0037-2016**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Lidca. Jazmín Salas - Tesorera Municipal. Remite estado mensual de tesorería Diciembre 2015. **TM-011-16 N° 075-16**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite Liquidación Presupuestaria del período económico 2015, AMH 210-15. **N° 092-2016.**

COMISIÓN DE SOCIALES

Alejandro del Llano. Remite resultados de las actividades realizadas por los Voluntarios de Scientology, del 14 al 21 de enero del 2016 en el parque Nicolás Ulloa. **N° 059-16**

COMISIÓN DE OBRAS

Felicia Varela Arce. Solicitar a la Administración se elimine el taller mecánico que hay en Alameda 3 Nísperos Guararí. **Tel: 2261-62-67 N° 077-16**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite CFU-023-2016, referente a cotizaciones que han presentado los técnicos del proyecto Quinta 106 en Bajos del Virilla, para la intervención del parque de Bajos del Virilla, como exoneración de la construcción de la laguna de mitigación y la posición de los desarrolladores ante los montos finales. **AMH-168-2016.**

Ing. Lorelly Marín – Directora de Inversión Pública. Informe sobre el Proyecto a desarrollarse en la Finca Montealegre y la propuesta de solicitar al desarrollador dos carriles más de los existente. **DIP 0039-2016.**

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite AJ-048-2016, referente a recomendaciones referentes a la gestión relacionada con el traspaso de bienes en las municipalidades accionistas de la ESPH. **AMH-160-2016 N° 063-16**

Dilsia Benavides Garro. Presenta apelación contra acto de revocatoria de nombramiento. Cm -al -0001-16. Dilsia.benavides@hotmail.com . **N° 084-2016**

Nuria Hernandez. Aclaración que su persona no es docente de la Escuela Cleto, ya que es maestra jubilada, solicita dejar sin efecto acuerdo de revocatoria de su nombramiento. **Tel: 8993-45-73 N° 071-**

MSc. FLORY ÁLVAREZ – SERETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal. Solicitud a la Encargada del Archivo Central de ayuda para seguir con el proceso de la custodia y archivo de documentos que se tramitan en el Concejo Municipal. **SCM 111-2016. (PARA SEGUIMIENTO)**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Victor M Cruz Guadamúz . Solicitar al Concejo Municipal se les autorice el cambio de ubicación para la colocación del play en el lote 01, ya que por error asignaron uno equivocado. **Email: adnisperostres@gmail.com N° 076-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORA LEGAL EMITA CRITERIO Y RECOMENDACIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite DIP-073-2016, referente a informe registral y plano catastral de la finca donde se localiza la delegación. **AMH-187-16 N° 33-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ACLARE SI ES PROCEDENTE LA DONACIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PARA QUE INVIERTA AHÍ CUANDO LA PROPIEDAD ESTÁ A NOMBRE DEL INVU.**

Javier Herrera Rodríguez – Autotransportes los Lagos de Heredia. Solicitud de ayuda para derramar un poco de árboles de limón cas, mango y otros en los Lagos. **Tel: 2237-33-88 N° 068-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD.**

Licda. Ericka Ugalde Camacho – Asamblea Legislativa. Consulta de proyecto N° 19.793 referente a Ley para autorizar al Instituto Costarricense de Electricidad para desarrollar obra pública. **Email: ghernandez@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Lic. Marvin Cordero Soto – Director de Gestión Municipal MOPT. Remite circular N° DM-CIR-2015-0034, en tenor a la implementación de la Ley N° 9329. CIR-2016-0001. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AL SEÑOR LUIS MÉNDEZ PARA QUE SE PRONUNCIEN.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite AJ-0018-2016 referente a Modificación Reglamento de Estacionamiento Autorizado. **AMH-084-2016 N° 053-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍEN EL TEXTO DE LA REFORMA.**

SR. DIDIER HERNÁNDEZ TEL: 8590-07-18

Vinicio Vargas Moreira – Encargado de Aseo y Ornato de Sitios Públicos. Informa que se realizó limpieza en alameda en Los Lagos de Heredia. **DIP-GA-OA-007-2016 N° 003-16**

SRA. ISABEL MARTÍNEZ TEL: 2239-06-35

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite CFU-033-16, referente a denuncia de la Sra. Isabel Martínez C. **AMH-172-16 N° 069-16**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Marvin Camacho Villegas
Asunto: Hacer de conocimiento al Concejo la nueva estructura organizativa de la Asociación. **Email: info@sinfonicadeheredia.com N° 078-16**
2. Marvin Camacho Villegas
Asunto: Invitación al Concejo Municipal a la actividad del 8 de febrero en el Auditorio Abelardo Bonilla a las 7:00pm **Email: info@sinfonicadeheredia.com N° 079-16**
3. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-035-2016, referente a analizar los terrenos y realizar una propuesta para intervenir los terrenos municipales. **AMH-101-2016 N° 980**
4. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite PE-133-16, referente a representantes de la MIVAH INVU y Municipalidad de Heredia. **AMH-178-16 N° 073-16**
5. Ing. Gustavo Vega
Asunto: Hacer de conocimiento los medios de comunicación del Proyecto de Saneamiento Ambiental. **Email: saneamiento@esph-sa.com N° 070-16**
6. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-050-16, referente a solicitud de ayuda al Centro Educativo San Francisco. **AMH-171-16 N° 067-16**
7. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Autorizar al Señor alcalde a firmar un convenio entre el Comité de Bienestar de la salud y la Municipalidad. **AMH-165-16 N° 066-16**
8. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite AJ-048-2016, referente a recomendaciones referentes a la gestión relacionada con el traspaso de bienes en las municipalidades accionistas de la ESPH. **AMH-160-2016 N° 063-16**
9. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite CFU-018-2016, referente a quejas varias de la comunidad de los Lagos II. **AMH-1701-2016 N° 767**

10. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite CFU-012-2016, referente a inquietudes que presenta la señora Lorena Salgado de personas vecinas dispuestas a apoyar la construcción de aceras y cuadras AP y N frente a Calle Ofelia. **AMH-169-2016 N° 980**
11. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite informes DIP-GA-OA 018-2016 y el DIP-GA-OA-010-2016, referente a árboles que provocan averías y se encuentran en estado de peligro. **AMH-154-2016 N° 23-16**
12. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite TH-032-2016, referente al caso del señor Boris Aguilar Arce. **AMH-163-2016 N° 967-15**
13. Fernando Corrales B – Federación Municipalidades
Asunto: Comunicar al Concejo Municipal, que oportunamente reprogramaran las nuevas sesiones de trabajo.
Email: fmheredia@fedeheredia.go.cr
14. Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal
Asunto: Informe sobre las acciones de seguimiento que deben realizarse en relación al informe DFOE-AE-IF 14-2015, sobre la auditoría acerca de la gestión relacionada con el traspaso de bienes de las Municipalidades a la ESPH S.A. **CM AL 008-2016.**
15. Informe N° 2 de la Comisión de Obras
16. Informe N° 01 -2016 de la Comisión de Cultura
17. Informe de Labores de Turismo 2012-2016
18. Informe de Labores de Comisión de Ventas Ambulantes 2012-2016
19. Informe de Labores de Comisión de Mercado 2012-2016
20. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite Liquidación Presupuestaria del período económico 2015, AMH 210-15. **N° 092-2016.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VIENTE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.